

Estudio de Impacto Ambiental(EsIA)categoría I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS.

PROMOTOR: JULIO CESAR RODRÍGUEZ FALCON



UBICACIÓN:

VILLA ROSA

CORREGIMIENTO:

EL PÁJARO

DISTRITO: PESÉ

**PROVINCIA DE
HERRERA.**

Ing. Carlota Sandoval

1. ÍNDICE.....	1-3
2. RESUMEN EJECUTIVO	4
2.1. Datos Generales del Promotor.....	4
• Persona a contactar	4
• Teléfono	4
• Pagina Web	4
• Correo electrónico	4
• Nombre y registro de consultores	4
3. INTRODUCCIÓN	5
3.1. Indicar el alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.....	5
3.2 Categorización Justificarla categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental	10
4. INFORMACIÓN GENERAL	11
4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación certificado de existencia y representación legal de la empresa, certificado de registro público de propiedad:	11
4.2 Paz y salvo y resibo de pago por los trámites de evaluación del Estudio originales.....	11
5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	12
5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.....	12
5.2 Ubicación geográfica, incluyendo mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM.....	13
5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio ambiental aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad	14
5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad	15
5.4.1 Planificación	15
5.4.2 Construcción/ ejecución	16
5.4.3 Operación	16
5.4.4 Abandono	16
5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar	16
5.6. Necesidades de insumos durante la construcción y operación	17
5.6.1 Servicios básicos (agua, energía, aguas servidas, transporte público, otros)	17
5.6.2 Mano de obra (durante la construcción y operación), empleos	18
5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases.....	19
5.7.1 Sólidos	19
5.7.2 Líquidos	19
5.7.3 Gaseosos	19
5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.....	20
5.9. Monto global de la inversión	20

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	21
6.3.Caracterización del suelo	21
6.3.1. Descripción del uso de suelo.....	21
6.3.2 Deslinde de la propiedad	21
6.4 Topografía	22
6.6. Hidrología	22
6.6.1 Calidad de aguas superficiales	22
6.7 Calidad del aire	22
6.7.1 Ruido	22
6.7.2. Olores	22
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO	23
7.1. Características de la flora	23
7.1.1.Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE).....	23
7.2 Características de la fauna	24
7.3.1 Representatividad de ecosistema.....	24
8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO	25
8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes	25
8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)	25
8.3.1. Consulta a la población del área.....	25
8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales declarados	29
8.5. Descripción del paisaje.....	29
9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.	30
9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, entre otros extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.	30
9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.....	35
10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).....	
10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto.ambiental.....	36
10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas	36
10.3 Monitoreo.	44
10.4. Cronograma de ejecución	46
10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.....	46
10.11. Costo de la gestión ambiental	46
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES	47
12.1 FirmasNotariadas.....	47
12.2 Número de registro de consultores.....	47

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	48
14. BIBLIOGRAFÍA	49
15. ANEXOS	50
Fotografías, documentos legales, encuestas y plano de la construcción.	

2. RESUMEN EJECUTIVO

El proyecto **CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS** pertenece al sector de la industria de la construcción, y consiste en un anexo en la construcción existente en la parte de al frente y la construcción de 3 pequeñas cabañas, el presente Estudio de Impacto Ambiental lo presentan como persona natural el señor, **Julio César Falcón**, de nacionalidad Panameña, mayor de edad, casado con cedulas de identidad personal N° 6-59-271, con residencia en Villa Rosa Calle Central casa sin nombre, Corregimiento El Pájaro, Distrito Pesé, Provincia Herrera, cuya intención es construir un centro turístico que consta de restaurante con área cerrada, abierta (gazebo) y piscina ubicado en Villa Rosa, Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.

2.1. Datos Generales del Promotor

El presente Estudio de Impacto Ambiental EsIA categoría I es presentado como persona natural por el señor **Julio César Rodríguez Falcón**, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cedula de identidad personal N° 6-59-271, el cual será de ahora en adelante el promotor ante el Ministerio de Ambiente Regional de Herrera.

Persona a contactar:

Las personas a contactar es Julio César Rodríguez Falcón.

- **Teléfono**
66362870.
- **Página Web**
No tiene.
- **Correo electrónico.**
No tiene
- **Nombre y registro de consultores.**

El presente estudio es realizado por las consultoras: Ing. Carlota Q. Sandoval con **registro de consultora IAR- 0-49-2000** y con **registro de consultora la Lic. Georgia Jaramillo Aguilar con registro IRC- 004-11** ambas contratadas por el promotor del proyecto.

3. INTRODUCCIÓN

El Proyecto denominado **CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS** es un proyecto de la industria de la construcción y consiste en la construcción de un anexo de dos plantas en la parte de al frente que tendrá un área de 167 m² y tres cabañas del al lado de la piscina cada una con un área de 48m², este proyecto está ubicado a unos 150 metros del parque de Villa Rosa, en el Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pese, Provincia de Herrera, en el Inmueble con código de ubicación 6503 Folio Real N°30282523.

3.1. Alcance, objetivos, metodología del estudio del estudio presentado.

- **Alcance:**

El alcance del presente EsIA es la además con una piscina, el área constructiva del proyecto será de aproximadamente 311m² en la ampliación del Centro turístico

Objetivos:

Los objetivos del presente estudio fueron:

- Describir las diferentes actividades que se realizarán durante todas las etapas del proyecto.
- Describir el medio natural y humano donde se desarrollará el proyecto.
- Presentar los impactos ambientales, positivos y negativos, que resultarían con la ejecución y puesta en marcha del proyecto y proponer las correspondientes medidas de mitigación.

- **Metodología del estudio presentado:**

La metodología del estudio presentado fue: visitas, inspecciones y análisis al área del proyecto para recabar información necesaria para los potenciales impactos evaluados en una Matriz de interacción, los cuales serán enumerados y jerarquizados en función de parámetros de intensidad (I), Extensión (E), Duración (D), Reversibilidad (RV) y Riesgo (Rg). Para La evaluación posterior la realización del presente estudio para la metodología a utilizar (significancia ambiental), se efectuará bajo un criterio de priorización de impactos consideramos valores ponderados para cada uno de los parámetros analizados. La duración del mismo fue de aproximadamente 15 días.

La instrumentalización utilizada fue:

PROMOTOR: JULIO CÉSAR FALCÓN.

- ✓ Datos generales del proyecto.
- ✓ Planos del proyecto.
- ✓ Plano 1:50,000
- ✓ Cámara digital Lumix de Panasonic.
- ✓ GPS 72 marca GARMIN
- ✓ Entrevistas a residentes.

✓ **Criterios de Evaluación de Impactos**

- ✓ A través de un grupo interdisciplinario se ha elaborado una matriz de importancia. Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto para así valorar su importancia.
- ✓ De acuerdo a lo explicado se hará una descripción de los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia. Cabe destacar que una vez que se le asigna el carácter al impacto, se le aplican los restantes indicadores sólo a los impactos negativos.
- ✓ **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- ✓ **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- ✓ **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).

- ✓ **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su graduación, como impacto parcial (2) y extenso (4).
- ✓ **Duración (D)** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- ✓ **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- ✓ **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados. $I=+/- (GP+EX+D+RV+RO)$.

✓ **Resumen Del Sistema De Ponderación Para Los EIA. Parámetro Definición Rango Calificación**

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Carácter (C)	Define si la acción es positiva (+), negativa (-)	- Negativo - Positivo	- +
Grado de Perturbación (GP)	Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental	- Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
Riesgo de Ocurrencia (RO)	Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto	- Discontinuo - Periódico - Continuo	1 2 4
Extensión (Ex)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto	- Puntual - Parcial - Extenso - Total - Crítica	1 2 4 8 12

Reversibilidad (Rv)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto	- Corto plazo - Medio plazo - Irreversibilidad	1 2 4
Duración (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición	- Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4
Importancia (i) I = + ó – (GP+EX+D+RV+RO)	Se refiere a la importancia, pero en representación numérica	- Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta	5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 a 36

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41.

3.2 Categorización: Justificar la categoría del EsIA en función de los criterios de protección ambiental.

Para determinar la categoría del EsIA se analizó el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2,009, especialmente los artículos 22 y 23 que hacen referencia a los cinco criterios de protección ambiental, mostrando en el siguiente cuadro los criterios y la

relación con el proyecto.

- ☞ **Criterio 1** ya que el proyecto genera o presenta riesgos a la salud de la población, flora y fauna y sobre el ambiente en general. El presente proyecto no afecta este criterio.
- ☞ **Criterio 2** ya que este proyecto no genera o presenta alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales, con especial atención a la afectación de la diversidad biológica y territorios o recursos con valor ambiental y/o patrimonial.
- ☞ **Criterio 3** este proyecto no genera ni presenta alteraciones significativas sobre los atributos que dieron origen a un área clasificada como protegida o sobre el valor paisajístico, estético y/o turístico de una zona, ya que el mismo no se clasifica como área protegida o de valor paisajístico y estético de esta zona.
- ☞ **Criterio 4** En este proyecto no se generarán reasentamientos, desplazamientos y reubicaciones de comunidades humanas, incluyendo los espacios urbanos.
- ☞ **Criterio 5** en este proyecto no genera o presenta alteraciones se presenta alteraciones sobre monumentos, sitios con valor antropológico, arqueológico, histórico perteneciente al patrimonio cultural, así como los monumentos.

Considerando el análisis de los criterios de protección ambiental, en donde no afecta ninguno de ellos; y razonando que los impactos ambientales identificados son mitigados con medidas conocidas y de fácil aplicación. Por lo que el EsIA **CENTRO TURISTICO VILLA ROSA** se clasifica como un **Categoría I**.

4. INFORMACIÓN GENERAL

El presente estudio de impacto ambiental se basa en un proyecto turístico y es la construcción de un restaurante con área cerrada, abierta y piscina y se encuentra según la lista taxativa del Decreto Ejecutivo 123 del 2009 en el sector de la Industria de la construcción. El mismo estará ubicado el Inmueble con código de ubicación 6503 Folio

Real N°30282523 en Villa Rosa, Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.

4.1 Información sobre el Promotor (persona natural o jurídica) tipo de empresa, ubicación, certificación existencia y representación legal de la empresa y certificación del registro de la propiedad contratos o otros.

El promotor del proyecto con **JULIO CESAR RODRÍGUEZ FALCÓN**, de nacionalidad panameño, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal N°6-59-271, con Villa Rosa Calle central Casa sin número color verde. En los anexos se encuentran: Cédula notariada del promotor del proyecto, registro Público de la propiedad, declaración jurada en hoja notarial y nota petitoria.

4.2 Paz y salvo y recibo de pagó por los trámites de evaluación del estudio originales.

Paz y salvo y recibo de pagó por trámites de evaluación del estudio originales se encuentran en anexos.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

El proyecto es comercial y consiste en la construcción de una ampliación en la estructura existente en la fachada de al frente con un edificación de una estructura de dos plantas de un área de 167m² y tres pequeñas cabañas para hospedaje de 48m² cada una la actividad seguirá siendo recreativa que seguirá siendo un lugar agradable para que residentes y visitantes puedan pasar un rato de sano esparcimiento en familia.

A continuación, cuadro de áreas:

área de cabañas		Anexo frontal	
Área	m ²	Área	M ²
Planta baja	22.56	Planta baja	83.50
Planta alta	26.02	Planta alta	83.50
total	48.58	total	167
Información tomada de los planos			

5.1 Objetivos del proyecto, obra o actividad y su justificación.

Objetivo general:

El Objetivo de este proyecto es aprovechar el inmueble con código de ubicación 6503 Folio Real N°30282523, este proyecto de sano esparcimiento para personas del área y visitantes puedan pasar un grato momento en compañía de familiares o amistades desea ampliar sus servicios con hospedaje y mejoramiento de la infraestructura existente.

Objetivos específicos:

- ☞ **Obtener** beneficios económicos.
- ☞ **Contribuir** al desarrollo comercial del área.
- ☞ **Considerando por supuesto** las medidas de mitigación que se a implementar previniendo que no sea adverso al área del proyecto.

Justificación técnica del estudio y del sitio escogido para el proyecto.

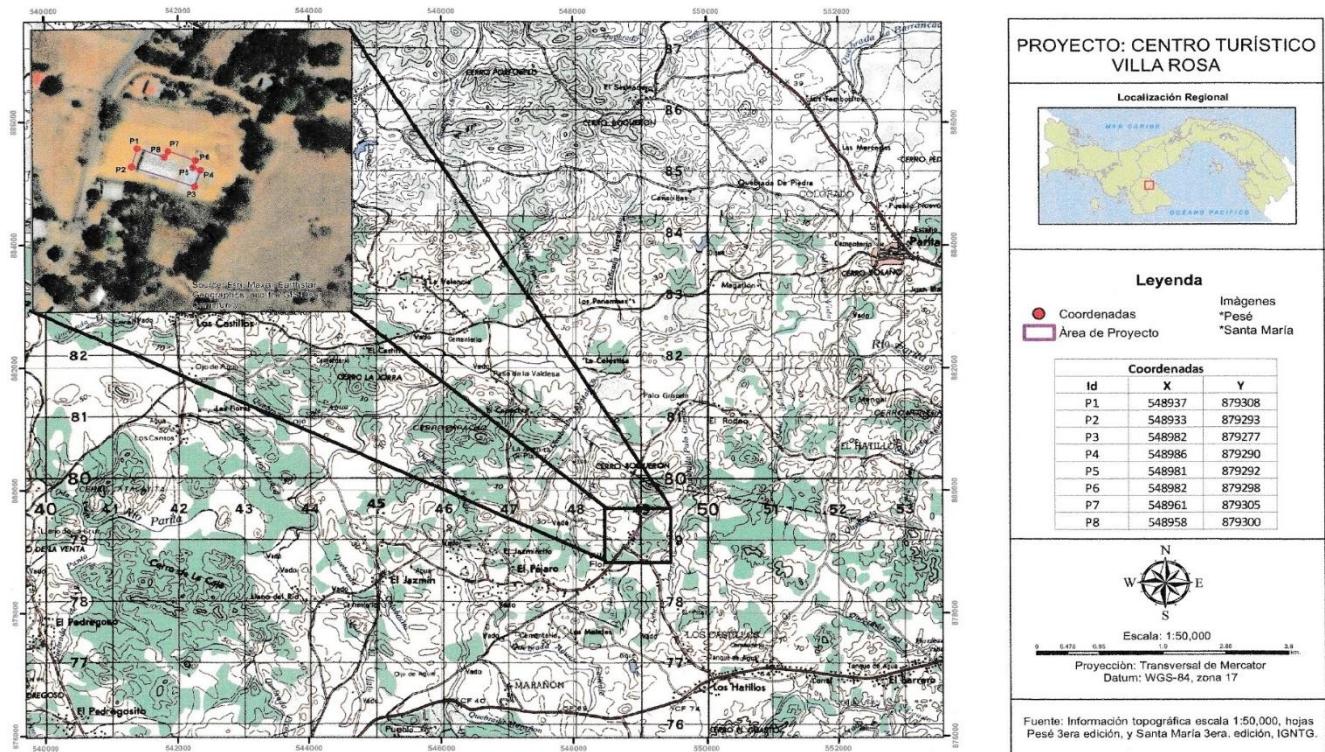
- ☞ El estudio espera cumplir con las normas ambientales.

- ☞ El proyecto debe contemplar las medidas correctoras y de protección que se requieran las actividades a realizar en las etapas de planificación construcción y operación.
- ☞ El sitio del proyecto es un área comercial como lo demuestra su estratégica posición en la Calle principal en Villa Rosa Corregimiento de El Pájaro, del Distrito de Pesé, Provincia de Herrera.
- ☞ El proyecto espera contribuir al desarrollo comercial y turístico del área.

5.2 Ubicación geográfica

Mapa en escala 1:50,000 y coordenadas UTM DATUM WGS 84.

El proyecto está ubicado en los inmuebles con Código de Ubicación 6503 Folio Real N° 30282523 (F), Villa Rosa, Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pesé Provincia de Herrera, República de Panamá. Imagen representativa el planos en escala 1:50000 en anexos.



5.3 Legislación y normas técnicas e instrumentos de gestión que rigen el presente estudio ambiental aplicables y su relación con el proyecto obra o actividad

La Constitución Política de la República de Panamá, en su Título III, Capítulo 7, sobre el Régimen Ecológico establece en los artículos 114,115, 116 y 117 los preceptos legales que rigen todo lo relacionado con la protección del ambiente y establece los deberes y derechos que al respecto tiene los ciudadanos panameños

Sobre esa base, se dictan leyes y normas tendientes a hacer cumplir lo que establece nuestra Carta Magna, misma que sirven de parámetro para la planificación del presente proyecto que se somete a la consideración del Ministerio de Ambiente (MIAMBIENTE) y de las otras instituciones Gubernamentales que tienen injerencia con esta actividad, a través del Estudio de Impacto Ambiental.

Para las consultas pertinentes, el equipo consultor se refirió, adicionalmente, a los siguientes documentos legales:

- ☞ Ley 1 de 3 de febrero de 1994, sobre la legislación Forestal en Panamá.
- ☞ Ley 21 de 16 de febrero de 1973, sobre el Uso de Suelos.
- ☞ Decreto Ley N° 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- ☞ Decreto N° 252 de 1971, sobre legislación laboral y reglamenta los aspectos de seguridad industrial e higiene en el trabajo.
- ☞ Ley N° 41 de 1 de Julio de 1998, General del Ambiente.
- ☞ Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por la cual se reglamenta el capítulo II, título IV de la ley 41 del 01 de Julio de 1998.

- ☞ Normas vigentes para Aguas Residuales DGNTI-COPANIT 35-2000 descarga de afluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.
- ☞ DGNTI COPANIT -44-2000
- ☞ Decreto Ejecutivo 111 de 23 de junio de 1999.
- ☞ Decreto ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 que modifica el decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009.

5.4. Descripción de las fases del proyecto obra o actividad

Las actividades del proyecto se han dividido en cuatro fases: Planificación, Construcción, Operación y abandono

5.4.1 Planificación

En la etapa de planificación los procesos más importantes fueron los de confirmar la viabilidad del proyecto, principalmente en el plano técnico-ambiental y la factibilidad económica.

En esta etapa se debieron seguir las recomendaciones de los diferentes entes de servicios públicos como los son El Ministerio de Salud, Ministerio de Ambiente, y UNION FENOSA.

En la planificación se realizaron las siguientes actividades:

1. Establecer y visitar el lugar donde se ubicará el proyecto para definir su viabilidad financiera.
2. Elaboración de planos.
3. Definir su viabilidad técnica ambiental y elaboración del estudio de impacto ambiental.
4. Tomar en cuenta la opinión de vecinos del proyecto.
Tomar en consideración que está finca se ha estado aprovechando comercialmente como lo demuestra el local comercial existente.
5. Resolución de aprobación ambiental y aplicación de las medidas a implementar.
6. Tramitar los permisos ante el Municipio, MIAMBIENTE, UNIÓN FENOSA y MINSA.

Este proyecto ya cuenta con todos los servicios básicos de luz y agua.

5.4.2 Construcción y ejecución

En estas etapas se da la construcción y ejecución del proyecto

Etapa de Construcción Durante la etapa de construcción se realizaron las siguientes actividades, la construcción de las infraestructuras comprendió:

- Limpieza y Marcación de las áreas del proyecto.

5.4.3 Operación

En la etapa de operación el proyecto ofrecerá un lugar de sano esparcimiento para moradores y visitantes (restaurante con área abierta (gazebo), cerrada y piscina).

5.4.4 Abandono

En este proyecto no se contempla la etapa de abandono ya que se clasifica como permanente a través con un tiempo de vida útil de más de 50 años.

5.5. Infraestructura a desarrollar y equipo a utilizar

A. Infraestructura.

La infraestructura a desarrollar será un anexo frontal de dos plantas y tres cabañas laterales para hospedaje y aparecen en el plano no entran en el presente EsIA).

Las áreas de construcción del proyecto se pueden resumir en el siguiente cuadro.

área de cabañas		Anexo frontal	
Área	m2	Área	M2
Planta baja	22.56	Planta baja	83.50
Planta alta	26.02	Planta alta	83.50
total	48.58	total	167
Información tomada de los planos			

El equipo a utilizar:

- Concretera y carretillas.
- Camiones que traerán el material al proyecto.
- Herramientas manuales, carretillas, palas, piquetas, martillos, etc.

5.6 Necesidades de Insumos durante la construcción /ejecución y operación.

Para la ejecución del proyecto será necesaria la utilización de los siguientes insumos o materiales provenientes del mercado local:

- Agua potable para consumo humano y en para la construcción la dio el acueducto del lugar para la piscina el proyecto ya cuenta con una turbina de la cual tiene que sacar permiso el promotor en el departamento de hídrico de MIAMBIENTE Regional de Herrera.
- El proyecto cuenta con a Luz eléctrica en anexos copia de los recibos de luz.
- Materia prima en la construcción: materiales e insumos (bloques arena todo lo necesario para la construcción).
- Materia prima en la operación serán comestibles e insumos para su venta en el restaurante.
- Servicio sanitario en la etapa de construcción se alquilará servicios portátiles.

5.6.1. Servicios básicos (luz, energía, aguas servidas, transporte público y otros)

Servicios Básicos.

- ☞ Agua Potable, acueducto y el pozo existente al cual hay que sacarle el permiso en Hídrico de MIAMBIENTE Regional de Herrera.

Servicio de Electricidad:

- ☞ El servicio de energía eléctrica, es suministrado por la empresa NATURGY.

Transporte de materiales:

- ☞ Transporte El transporte de los materiales lo suministraron donde se.

Aguas Servidas:

- ☞ Para las aguas servidas ya existe servicio sanitario para sus clientes de damas y caballeros conectados a un tanque séptico.

Recolección de basura

- ☞ Recolección de Basura: El promotor se encargará de recolectar la basura y llevarla al vertedero más cercano (deberá sacar permiso y hacer pago

PROMOTOR: JULIO CÉSAR FALCÓN.

correspondiente al Municipio de Pesé) y hacer el traslado por lo menos dos veces a la semana.

Vías de acceso al proyecto:

- ☞ Calles: El proyecto cuenta con facilidades de acceso por la calle Principal Villa Rosa.

Servicio de transporte en el área:

- ☞ Trasporte: existen facilidades de transporte colectivo.
- ☞ Salud: El Distrito de Pesé Cuenta con Centro de Salud.

5.6.2 Mano de Obra (Durante la construcción y operación empleos)

Durante las diferentes etapas del proyecto se contratará mano de obra como:

1. Planificación:

- ☞ Un ingeniero civil y un arquitecto: para la elaboración de los planos.
- ☞ Dos consultores Ambientales: para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

2. Construcción:

En esta etapa el promotor tubo que contar con los servicios de:

- ☞ Un Ingeniero Civil: para los trabajos de construcción del proyecto.
- ☞ Un capataz: para dirigir los trabajos de construcción y también los ayudantes generales de estos.
- ☞ Un electricista: para la instalación del cableado eléctrico. (ya se realizó)
- ☞ Un albañil: para la construcción del proyecto.
- ☞ Cinco trabajadores generales: ayudantes para la construcción.
- ☞ Un Plomeros para la instalación de los nuevos servicios sanitarios.

Actualmente en el área del proyecto ya cuenta con toda la infraestructura requerida.

3. Operación:

En esta etapa el proyecto que es de índole de servicio un restaurante con área abierta y cerrada además de piscina.

5.7. Manejo y disposición de desechos en todas las fases:

El manejo y disposición de los desechos (basura) en todas las fases del proyecto es de suma importancia para evitar molestias a los vecinos y que los mismos sean foco de enfermedades o criaderos de mosquitos o alimañas.

5.7.1 Sólidos:

Construcción: El promotor deberá recolectar la basura y llevarla al vertedero más cercano, y sacar permisos y hacer pago al Municipio de Pesé.

Operación: Se deberá construir una tinaquera cerradas con la capacidad requerida para almacenar la basura, hasta que la recoja el Municipio el cual brinda este servicio en el área.

Abandono: El proyecto no contempla etapa de abandono pues se considera permanente a través del tiempo con una vida útil de más de 50 años.

5.7.2 Líquidos:

Construcción: Durante esta etapa de construcción se utilizará servicios existentes en el centro turístico.

Operación:

En la operación los servicios sanitarios y baños conectados al tanque séptico en anexos planos del mismo.

Abandono: Se considera permanente a través del tiempo, pero de darse un abandono el promotor deberá informar al Ministerio de Ambiente con un mes de anticipación y presentar un plan de abandono correspondiente.

5.7.3 Gaseosos:

Construcción: Durante la construcción del proyecto no abra ningún impacto ya que no se producirán emisiones gaseosas peligrosas o contaminantes.

Operación: No se producirá la emisión de partículas perjudiciales para la salud o el ambiente.

El proyecto se desarrollará en un espacio abierto y el aire no será alterado a niveles para la salud y el entorno vecino.

Abandono: Se considera permanente a través del tiempo, pero de darse un abandono el promotor deberá informar al Ministerio del Ambiente con un mes de anticipación y presentar un plan de abandono correspondiente.

5.8. Concordancia con el plan de uso de suelo.

El área donde se desea realizar el proyecto es un área que no cuenta con zonificación sin embargo por la posición del mismo cuenta con todas las facilidades para desarrollarse comercialmente.

5.9. Monto global de la inversión

El monto global de la inversión será de aproximadamente cien mil balboas B/ 100,000.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

6.3. Caracterización del suelo

Se puede decir que el suelo donde se desarrolla el proyecto tiene un color pardo oscuro en la capa primaria. Es categoría III y presenta una textura franco arcilloso, con 80% de topografía plana y 20% de ondulada.

6.3.1. Descripción del uso de suelo:

Para la zona del proyecto el uso es recreativo (CENTRO TURISTICO VILLA ROSA existente) en la finca del proyecto y en los alrededores residencia como se puede apreciar a lo largo del tramo de la Calle principal en Villa Rosa y se podría decir que es un área simi-urbana.



Vista del proyecto (fuente Ing. Carlota Sandoval).

6.3. 2. Deslinde de la propiedad:

El proyecto está ubicado en La Calle Principal Villa Rosa, Corregimiento de El Pájaro, Provincia de Herrera en el inmueble con código de ubicación 6503 Folio Real N° 30282523(F).

Datos del Registro Público.

Norte: Resto de finca 24868, Código 6503 Propiedad de Julio Cesar Rodríguez Falcon; promotor del EsIA.

Sur: Resto libre de la finca 24864, Código 6503, propiedad de Julio Cesar Rodríguez Falcón, usuario Carmen Edith Jiménez Ávila; Finca 3255 Código 6503, propiedad de Carmen Edith Jiménez Ávila.

Este: Rodadura de tosca camino sin nombre.

Oeste: Carretera Nacional, Bulungo, El Hatillo, rodadura de asfalto, resto libre de la finca 24868, Código 6503 afectada por calle, área 27.04m². Número de plano 60603-31160.

6.4. Topografía:

La topografía del área muestra irregularidades (desniveles, leves) en algunas partes del terreno.

6.6 Hidrología:

En el área del proyecto no se afectaron ríos ni quebradas.

6.6.1. Calidad de aguas superficiales:

En esta parte de la finca donde se plantea la construcción de este proyecto no afectara las aguas superficiales por lo tanto no hay afectación de calidad de agua con la construcción y operación de este proyecto.

6.7 Calidad del aire:

En el área del proyecto la calidad del aire es buena (la cual no es afectada por el presente proyecto).

6.7.1 Ruido

Los ruidos registrados en el proceso de operación serán los normales requeridos en áreas de este tipo cuyo horario será aproximadamente de 7:00 am de la mañana a 9:00 pm de la noche.

6.7.2. Olores:

En el área del proyecto no existen malos olores y con el desarrollo del proyecto esto no cambiara.

7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

El proyecto se encuentra en un ambiente biológico intervenido por la mano del hombre como lo demuestran las fotografías a continuación.



Vista del área donde se desarrollará el proyecto (Fuente, Ing, Carlota Sandoval)

7.1. Características de la flora:

En la parte del lote del proyecto donde se desarrollará el mismo existen gramíneas (hiervas) en este proyecto no se afectará vegetación se pueden observar matas de tallos (*Mussa paradisiaca*), y palmas (*Cocos nucifera*) sembradas por el promotor el cual está sembrando especies de sombra en los alrededores y en los bordes de la finca.

7.1.1 Caracterización vegetal, Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por MIAMBIENTE).

El inventario no se requiere (no aplica) hay gramínea y vegetación arbórea (Mata de tallo *Mussa paradisiaca* y palmas de coco *Cocos nucifera*) con diámetros menores requeridos para un inventario además de que no son especies maderables, en las actividades para este proyecto no se requiere ni requirió corte de árboles y las forestal fuera de que las especies existentes no serán afectadas por el proyecto.

7.2. Características de fauna

La fauna existente es de paso ya que no se identificaron nidos de los mismo de especies como Tingo Quicalus mexicanus y el chango común Cassidix mexicanus, se pudo observar insectos, hormigas como (candelillas) Solenopsis.

7.3.1 Representatividad de los ecosistemas.

El área del proyecto no se aprecia ninguna representación de ecosistema ya ha sido impactada por la mano del hombre (el proyecto se encuentra en el área semi-urbana del Distrito de Villa Rosa en el Corregimiento de El Pájaro).

8. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

Villa Rosa pertenece al Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pese.

El Distrito de Pesé en la actualidad tiene un crecimiento lineal en el sector comercial, pues cuentas con diferentes almacenes de ropa, farmacias, auto repuestos, Talleres Electromecánicos, Talleres de Mecánica, Servicios de Auto Talleres, peluquerías, pizzerías, restaurantes, bancos, tiendas de abastos, tiendas municipales, Mini Super y Super Mercados, al igual que bares, discotecas, lugares de esparcimiento entre otros.

8.1. Uso actual de la tierra en sitios colindantes

En la revisión que se realizó durante la recolección de los datos de campo, se observó el uso principalmente el de sus colindantes: por un lado, el uso residencial y por otro colinda con La Calle principal Villa Rosa, en la parte de atrás uso agropecuario.

8.3. Percepción local sobre el proyecto obra o actividad (del plan de participación ciudadana)

Para conocer la percepción local sobre el proyecto obra o actividad en el área del proyecto se realizaron encuestas a residentes del área y personas que trabajan en el área.

8.3.1. Consulta a la población del área

Se encuestaron a 12 vecinos que residen y trabajan en el área del proyecto, todos eran mayores de edad a estos se les explico brevemente en qué consistía el proyecto y se procedió preguntarles si estaban o no de acuerdo con la construcción de este proyecto en su comunidad.

Este sondeo fue realizado el 11 de marzo de 2023 en horas de la tarde.

Resultados de las encuestas

OBSERVACIÓN:

Se encuestaron 12 personas y todas estuvieron de acuerdo con el proyecto y no ven afectaciones con la ampliación de este centro turístico. A todos los entrevistados se les explico brevemente la ubicación del proyecto ubicación y que consistía en la

construcción de un local comercial. En anexos aparecen las encuestas realizadas y fotografías de las personas encuestadas.

La metodología utilizada fue la entrevista, la cual fue realizada por la Ing. Carlota Sandoval. Podemos concluir que todos los encuestados están de acuerdo con el proyecto y ninguno considera que afecte ambientalmente el mismo en su comunidad.

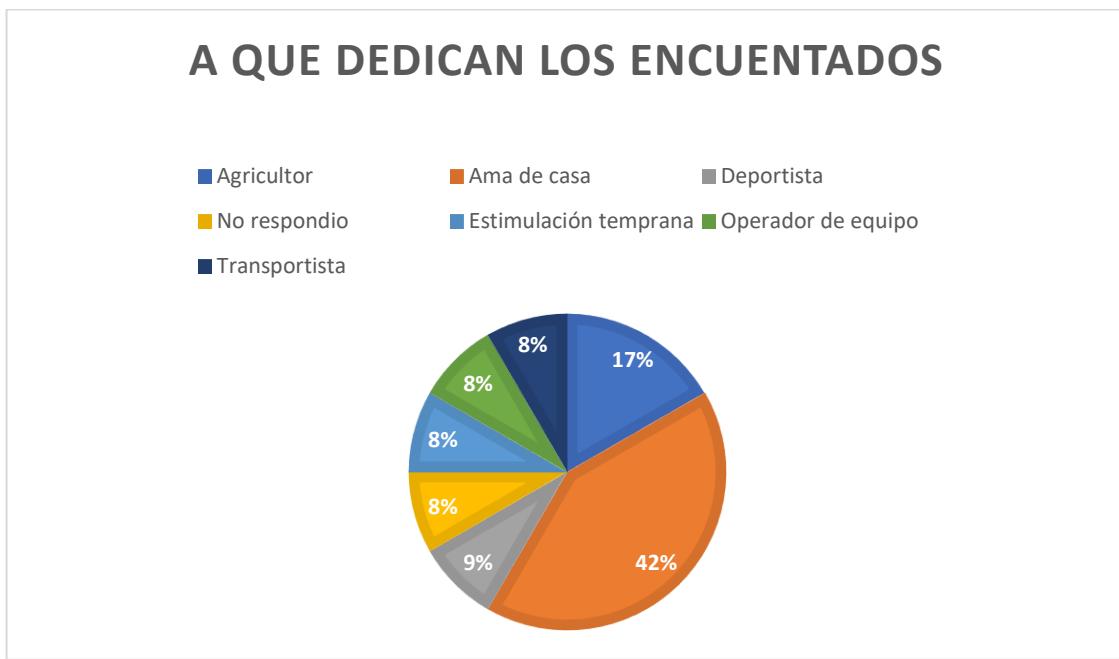
A continuación, el análisis grafico de las respuestas de los encuestados.



Grafica No1 se observa que se encuestó por género en partes iguales 50% y 50% cada uno

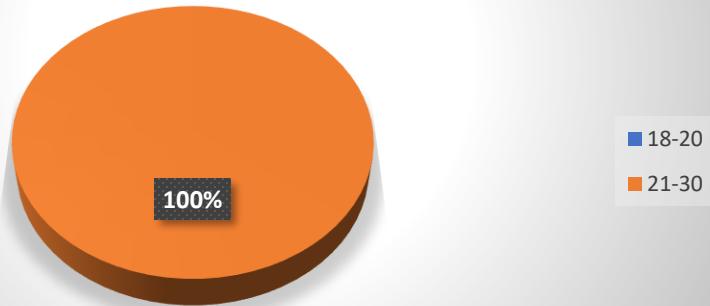


Grafica No2 en esta grafica de edades se pudo contarar que la mayoria de los encuestados son mayores de 40 años se asocia principalmente en que en esta area no hay empleomania y los jovenes tienen que viajar por oportunidades de empleo.



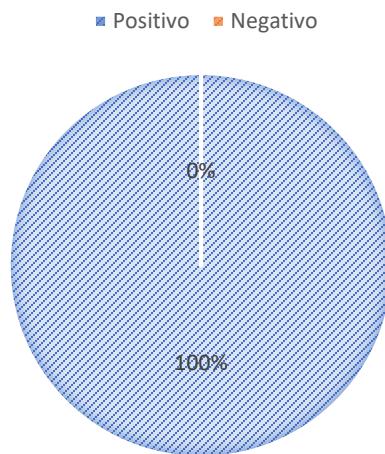
Grafica No 3 en esta grafica podemos apreciar que el 42% de los encuestados fueron amas de casa.

¿Están de acuerdo con este proyecto en su comunidad?



Grafica No4 Todos los encuestados estuvieron de acuerdo con el proyecto.

¿CONSIDERA POSITIVO O NEGATIVO EL PROYECTO?



Grafica No 5 Se aprecia que todos opinaron que el proyecto era positivo



Grafica No 6 ninguno de los encuestados manifestó que este proyecto tuviera afectación ambiental.



8.4. Sitios históricos, arqueológicos y culturales.

El área donde se ubica el proyecto no es reconocida como interés arqueológico y cultural.

8.5. Descripción del paisaje.

El paisaje que se puede apreciar es un paisaje semi urbano utilizado con actividad turística y residencial.

9. IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIALES ESPECÍFICOS.

Dentro del estudio de impacto ambiental este, cuidado el más importante capítulo de los que contiene el Estudio de Impacto Ambiental, debido a que es en él, donde se identifican los posibles impactos, para luego determinar las medidas de mitigación y/o compensación que amerite cada caso en particular ya que cada proyecto varía según su actividad posición.

9.2 Identificación de los impactos ambientales específicos, su carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, entre otros extensión del área, duración y reversibilidad entre otros.

Para identificación los impactos, se realizó las visitas de campo que sirvieron para efectuar el análisis comparativo de la situación actual de los componentes del medio ambiente, a través de la revisión de fuentes de información secundaria, como medios de apoyo.

Se presenta la secuencia con que se realizó la identificación, análisis, evaluación y jerarquización de los impactos ambientales potenciales.

- Identificación de los impactos ambientales y sus fuentes.
- Descripción de los impactos ambientales y sus fuentes.
- Evaluación y jerarquización de los impactos.
- Diseño de las medidas de mitigación y compensación.

Sobre la base del análisis de las obras y acciones del proyecto, su zona de ocurrencia y sus características, se identificaron los impactos ambientales que se pueden originar por este proyecto.

El proceso de evaluación de impactos se lleva a cabo a partir de los siguientes factores:

- La clase de proyecto y las actividades a realizar.
- Los elementos identificados en el área de influencia, de cada componente ambiental.

- La procedencia de los impacto en cada etapa del proyecto.
- Las medidas de mitigación o compensación ambiental contempladas de acuerdo a los factores afectados.

La evaluación de los impactos nos sirve para identificar las medidas de mitigación, compensación o restauración que pueden ser realizadas por el promotor del proyecto.

Criterios de Evaluación de Impactos.

Para llegar a la obtención de unos resultados cualitativos, una vez identificadas las acciones y factores del medio que serán impactados por aquéllas, en la matriz se cruzan las dos informaciones con el fin de prever las incidencias ambientales derivadas del proyecto, para así valorar su importancia.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, se describir los símbolos que conforman nuestra matriz de importancia.

- **Carácter (+/-).** El signo del impacto hace alusión al carácter beneficioso (+) o perjudicial (-) de las distintas acciones que van a actuar sobre los factores considerados.
- **Grado de Perturbación (GP).** Este término se refiere al grado de incidencia de la acción sobre el medio, en el ámbito específico en que actúa. El término de valoración estará comprendido entre 1-12, el 12 expresará una destrucción total del factor en el área en la que se produce el efecto y el 1 una afectación mínima. Los valores comprendidos entre estos dos términos reflejarán situaciones intermedias.
- **Riesgo de Ocurrencia (RO).** Se refiere a la regularidad de manifestación del efecto, bien sea de manera cíclica o recurrente, de forma impredecible en el tiempo o constante en el tiempo. A los efectos continuos se les asigna un valor (4), a los periódicos (2), a los de aparición irregular y a los discontinuos (1).
- **Extensión (EX).** Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto (% de área, respecto al entorno, en que

se manifiesta el efecto). Si la acción produce un efecto muy localizado, se considerará que el impacto tiene un carácter puntual (1). Si, por el contrario, el efecto no admite una ubicación precisa dentro del entorno del proyecto, teniendo una influencia generalizada, el impacto será total (8), considerando las situaciones intermedias, según su gradación, como impacto parcial (2) y extenso (4).

- **Duración (D).** Se refiere al tiempo que supuestamente, permanecería el efecto desde su aparición y a partir del cual el factor afectado retornaría a las condiciones iniciales previas a la acción por medios naturales, o mediante la introducción de medidas correctoras. Si dura menos de un año, consideramos que la acción produce un efecto fugaz, asignándole un valor (1). Si dura entre 1 y 10 años, temporal (2), y si el efecto tiene una duración superior a los 10 años, consideramos el efecto como permanente asignándole un valor número (4).
- **Reversibilidad (RV).** Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto, es decir; la posibilidad de retornar a las condiciones iniciales previas a la acción, por medios naturales una vez aquella deja de actuar sobre el medio. Si es a corto plazo, se le asigna un valor (1), si es a medio plazo (2) y si el efecto es irreversible, le asignamos el valor (4).
- **Importancia del Impacto (I).** La importancia del impacto viene representada por un número que se deduce mediante el modelo reflejado en el recuadro siguiente, en función del valor asignado a los símbolos considerados.
 $I=+/- (GP+EX+D+RV+RO)$.

Resumen del Sistema de Ponderación para los EsIA.

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Carácter (C)	Define si la acción es positiva (+), negativa (-)	- Negativo - Positivo	- +

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Grado de Perturbación (GP)	Es el grado de intervención sobre el elemento ambiental	- Baja - Media - Alta - Muy alta - Total	1 2 4 8 12
Riesgo de Ocurrencia (RO)	Se refiera a la regularidad de manifestación del efecto	- Discontinuo - Periódico - Continuo	1 2 4
Extensión (Ex)	Se refiere al área de influencia teórica del impacto en relación con el entorno del proyecto	- Puntual - Parcial - Extenso - Total - Crítica	1 2 4 8 12
Reversibilidad (Rv)	Se refiere a la posibilidad de reconstrucción del afectado por el proyecto	- Corto plazo - Medio plazo - Irreversibilidad	1 2 4
Duración (D)	Se refiere al tiempo que permanecerá el efecto desde su aparición	- Fugaz - Temporal - Permanente	1 2 4

Parámetro	Definición	Rango	Calificación
Importancia (i) $I = + ó - (GP+EX+D+RV+RO)$	Se refiere a la importancia, pero en representación numérica	- Muy baja - Baja - Media - Alta - Muy alta	5 a 10 11 a 16 17 a 22 23 a 28 29 36

Fuente: Matriz de importancia de Vicente Conesa Fernández-Vitora (1,995), Adaptada, según los requerimientos de la reglamentación del Capítulo II, del Título IV, de la Ley 41 del 1 de julio 1,998.

Calificación de Impactos Ambientales.

Medio impactado e impactos ambientales	Carácter (+/-)	Grado de perturbación	Riesgo de ocurrencia	Extensión	Duración	Reversibilidad	Importancia del impacto
Suelo	-	1	1	2	1	1	- 6 Muy baja
Aire	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
Seguridad	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
Modificación del paisaje.	+	2	2	4	2	2	+ 12 Baja
Flora	+	2	1	1	1	1	+ 6 muy baja
Fauna	-	1	1	1	1	1	- 5 muy baja
Población	+	1	1	1	2	1	+ 6 muy baja

Incremento de los niveles de ruidos.	-	2	1	1	2	1	- 7 Muy baja
Manejo y disposición de desechos.	-	4	2	4	4	1	- 15 baja
Fuentes hídricas.	-	-	-	-	-	-	ninguna

9.4. Análisis de los impactos sociales y económicos a la comunidad producidos por el proyecto.

Este proyecto representa para la comunidad entrevistadas todos expresan que no tienen problemas para que se construyan estos tres locales comerciales y el proyecto mejorara estéticamente la entrada al Distrito de Pesé.

10. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)

Producto de la calidad del proyecto y la zona de localización, además las condiciones ambientales a las cuales se desarrolla el mismo y atendiendo a las exigencias del Ministerio de Ambiente se procedió a elaborar el Plan de Manejo Ambiental PMA, el cual toma como base los impactos y las medidas de mitigación y/o compensación enunciadas para cada uno de los impactos identificados y ponderados en el presente estudio de impacto ambiental.

10.1 Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental.

Descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental específico en las páginas a continuación.

CONSTRUCCIÓN		
Efecto	Impacto	Medida de mitigación
1- Polvo y partículas en suspensión.	Aumento de partículas en suspensión polvo efecto temporal por la construcción.	Que los camiones utilizados estén en buenas condiciones mecánicas y cuenten con la lona de seguridad para evitar dejar residuos en las calles. Que se depositen los materiales en pequeñas cantidades.
2-Tala	No se requiere talar árboles existentes en la cerca del proyecto el promotor ha sembrado especies de sombra.	No requiere.
Contaminación acústica		
3-Contaminación acústica por producción de ruidos.	Este efecto será temporal durante la construcción por el uso de equipo de construcción como camiones y concretera, etc.	Durante la construcción este efecto se mitigará cerrando en área con hojas de zinc además el ruido.

Generación de basura		
Efecto	Impacto	Medida de mitigación
4- Deposito de materiales arena piedra etc.	Aumento de residuos materiales por construcción en el área.	Se tapará con lonas y se utilizaran cantidades pequeñas que faciliten su uso rápido en la construcción.
5- Desecho solidos (basura) producidos por los empleados y la construcción.	De la construcción (bolsas de cemento cartones etc.) de los trabajadores (vasos platos etc.).	El promotor deberá recoger y llevar de una a dos veces a la semana según los requerimientos al vertedero más cercano la basura una vez del promotor almacenarla en tanques de 5 galones en la construcción y cartuchos negros y tinaquera en la operación hasta que el la lleve al vertedero más cercano.

6- Desechos sólidos de la limpieza del área.		<p>El promotor o el responsable de la limpieza deberán sacar los permisos correspondientes en el Municipio de Pesé.</p> <p>Tomar todas las medidas de seguridad recomendadas por las autoridades correspondientes.</p>
7- Desechos sólidos en la etapa de operación.	<p>Residuos sólidos en la etapa de operación del local comercial.</p> <p>De los empleados y clientes.</p>	<p>Se colocarán recipientes dentro del local además se construirá una tinaquera para depositarla hasta que promotor la llevé al vertedero más cercano deberá sacar los permisos y hacer los pagos en el Municipio de Pesé,</p>

Desechos líquidos		
Efecto	Impacto	Medida de mitigación
8- Líquidos en la construcción (necesidades fisiológicas de los empleados) en la etapa de construcción	Ya termino la fase de construcción como se observa en las fotografías.	No requiere.
9- Desechos líquidos, en la etapa de operación.	Por las necesidades biológicas de los ocupantes.	Se instalaron servicios sanitarios conectados al tanque séptico existente. Se canalizará el agua de la piscina, para regar áreas libres de la finca que se están sembrando con especies de sombra (colindante) del proyecto. En la siguiente coordenada (Este- 549004.29 / Norte- 879316.33)

10. Accidentes.	<p>En la construcción. (laborales o a terceros)</p>	<p>Que se brinde a los empleados equipo de protección personal.</p> <p>Que se les pague el seguro social a los trabajadores de la obra.</p> <p>Señalización adecuada que muestre a los transeúntes que el área está en construcción (letreros, conos y cerrar en área con láminas de zinc).</p>
------------------------	---	---

10.2 Ente responsable de la ejecución de las medidas

Proyecto

PLANES Y PROGRAMAS	RESPONSABLE	INSPECCIÓN
A. Medidas de Mitigación y Control Ambiental.	Empresa Contratista Promotor	MIAMBIENTE
B. Manejo de Desechos.	Empresa Contratista Promotor	MIAMBIENTE, MINSA
C. Efectos del suelo.	Empresa Contratista.	MIAMBIENTE
D. Plan de Manejo Ambiental.	Empresa contratista/ promotor	MIAMBIENTE Ambientalista
E. Programa de Salud y Seguridad de Obreros.	Empresa Contratista/ Promotor	MIAMBIENTE, MITRADEL, Ambientalistas

10.3 Monitoreo.

Plan de Monitoreo

Monitoreo	Acción	Frecuencia	Responsable /Monitoreo Costo Anual (B/.)
Afectación del suelo	Mantener el área limpia.	Mientras dure la construcción.	Promotor/ MIAMBIENTE (por establecer)
Residuos líquidos	Alquilar un servicio portátil mientras dure la construcción del proyecto. Instalación se servicios y baños en el local y la residencia. Conexión al alcantarillado existente (nota en anexos).	Mientras dure la construcción. Realizar inspección antes de ocupación y operación.	Promotor/ Constructor (contratista)/ MINSA. Costo por definir
Residuos y desechos sólidos	En la etapa de construcción se recogerá en tanques de 5 galones. En la operación en mantener permanentemente un recipiente para la basura con cartuchos negros en los locales comercial y 3	Semanalmente	Promotor/Contratista/ MINSA B/ 100.00

	tinaqueras cerradas para evitar que se riegue la basura, para almacenarla hasta que el promotor la lleve al vertedero más cercano deberá sacar los permisos y pagar al Municipio de Pesé.		
Accidentes	<p>Prevención, esta es la principal acción a tomar para evitar accidentes laborales o daños a terceros.</p> <p>Entregar a los empleados equipo de protección personal y que se tomen todas las medidas de seguridad exigidas.</p> <p>Compra de señalización adecuada.</p> <p>Que los visitantes que no tengan que ver con el proyecto también usen equipo de seguridad como cascos y chalecos.</p>	Mientras dure la construcción.	Promotor/ Contratista y MINSA Costo por definir

10.4. Cronograma de ejecución.

Este cronograma de actividades podría variar de acuerdo a la parte económica del promotor.

ACTIVIDAD	Mes									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Etapa de Planificación (planos estudio ambiental etc.).	X	X								
Construcción (contratación de personal etc.).	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Demolición.			X							
Monitoreo del manejo de desechos.			X	X	X	X	X	X	X	X
Monitorear medidas de mitigación.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Instalación de los servicios básicos.								X		
Construcción del proyecto				X	X	X	X	X	X	
Operación una vez se termine el proyecto deberá contar con el permiso de ocupación.										X

10.7. Plan de rescate y reubicación de la fauna y flora.

No aplica plan de rescate y reubicación de la fauna.

10.11. Costo de la gestión ambiental

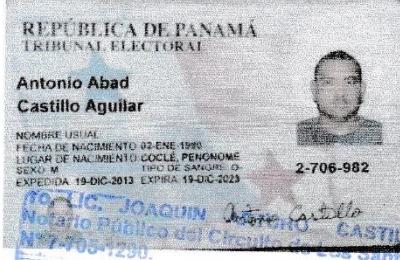
El costo de la gestión ambiental es de aproximadamente de B/. 4,100

Cuadro de Costo de La Gestión Ambiental	
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA	
Actividad	Costo
Estudio de Impacto Ambiental	1,100
Seguridad Laboral (Compra de botiquín y equipo de seguridad para los empleados)	1000
Compra de conos letreros de señalización del proyecto	1000
Seguimientos ambientales	1000

12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

12.2. Número de Registro de Consultores.

CONSULTORA/IDONEIDAD	CÉDULA	FIRMA
<p>CARLOTA SANDOVAL 2-153-506 IAR-049-2000 COORDINADORA Y RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION MONITOREO AMBIENTAL CONSULTA CIUDADANA</p>	 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL Carlota Quethzairis Sandoval Morales NOMBRE USUAL: FECHA DE NACIMIENTO: 01-AGO-1974 LUGAR DE NACIMIENTO: COQUE, AGUADULCE SEXO: F TIPO DE SANGRE: O EXPEDIDA: 30-MAY-2019 EXPIRA: 30-MAY-2029 2-153-506</p>	 
<p>ANTONIO CASTILLO 2-706-982 IRC- 067-2021 SUBCOORDINADOR Y RESPONSABLE DE CARACTERISTICAS DEL INVENTARIO FORESTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL</p>	 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL Antonio Abad Castillo Aguilar NOMBRE USUAL: FECHA DE NACIMIENTO: 02-ENE-1990 LUGAR DE NACIMIENTO: COCLE, PANAMÁ SEXO: M TIPO DE SANGRE: O EXPEDIDA: 19-DIC-2013 EXPIRA: 19-DIC-2023 2-706-982</p> <p>Do. Lic. JOAQUIN Arturo Castillo Notario Público del Circuito de Los Santos con d Nº 7-705-1200.</p> <p>CERTIFICO Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que (son) auténtica(s) la(s) firma(s) que Las Tablas: 14-3-2023</p> <p>14-3-2023</p> <p>Notario Público J.C. JOAQUIN ARTURO CASTILLO VARGAS</p>	 

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

El presente Estudio de impacto ambiental Categoría I **CENTRO TURISTICO VILLA ROSA ANEXOS** lo presenta el señor Julio Cesar Rodríguez Falcon, el cual es el promotor para cumplir con los instrumentos de gestión y cumplir con la Constitución Nacional en su capítulo 7º y sus artículos 118,119,120 y 121 REGIMEN ECOLOGICO y de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo 23 del decreto ejecutivo155 del 5 de agosto del 2011, que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley Nº 41 de 1 de julio de 1998 de la Ley General del Ambiente de nuestro país modificada por la ley 8 del 25 de marzo de 2015 y crea el Ministerio de Ambiente.

En este proyecto se concluye que los impactos ambientales son mínimos no significativos, que es un proyecto viable, en el cual la comunidad se muestra de acuerdo con el mismo (es el resultado que arrojaron las encuestas realizadas el 11 de marzo del 2023), el mismo consiste en la mejorar infraestructuras frontal con anexo de dos plantas y la construcción de cabañas de alquiler, con este proyecto se espera contribuir con el desarrollo comercial y turístico en Villa Rosa, Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pesé. Se presenta este Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, ante el Ministerio de Ambiente de Regional de Herrera, para cumplir con todos los requisitos ambientales y legales para el debido desarrollo del mismo.

Recomendaciones

1. Que el proyecto se lleve a cabo según lo estipulado en el estudio.
2. Que se tomen las medidas de seguridad adecuadas en el proyecto.
3. Que se cumpla con todos los permisos necesarios.
4. Que se le pagué el seguro social a los empleados además de brindarle equipo se seguridad requerido.
5. Que a partir de la fecha que se pueda reiniciar con la nueva normalidad este proyecto cumpla con todos los requisitos del Ministerio de Salud.

14. BIBLIOGRAFÍA

Constitución Política de la República de Panamá.

Ley 25 de marzo de 2015 Crea el Ministerio de Ambiente y modifica la Ley No 41 del 1º de julio de 1998 la cual crea la Autoridad Nacional del Ambiente.

Código Sanitario Ley 66 de 10 de noviembre de 1947. "Por la cual se aprueba el Código Sanitario". (G.O. 10467 de 6 de diciembre de 1947)

Instituto Geográfico "Tommy Guardia", Atlas Nacional de la República de Panamá

Contraloría General de la República de Panamá, Panamá en cifras 1996-2000

Ministerio de Salud, Normas para Aguas Residuales.

DGNTI-COPANIT 45-2000.

DGNTI-COPANIT -COPANIT 35-2000 descarga de afluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas.

Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009 por la cual se reglamenta II del título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998 Ley general de ambiente

Planos del proyecto.

15. ANEXOS

Vistas del área lateral donde se ubicaran las cabañas.



Vista área lateral ubicación de las cabañas.

Imagen vista frontal donde se ubicara el anexo frontal de dos plantas el cual mejorara la fachada existente.



Calle de acceso del proyecto.



Estas fotografías fueron tomadas por la Consultora Carlota Sandoval

Fotografías de la realización de las encuestas.

DOCUMENTOS LEGALES

REPÚBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL



NOTARIA DEL CIRCUITO DE LOS SANTOS

Las Tablas, República de Panamá

.....DECLARACIÓN JURADA.....

En la Ciudad de Las Tablas Cabecera circuito notarial de Los santos, a los dieciséis (16) días de marzo de dos mil veintitrés (2023) ante mí. Licenciado **JOAQUÍN, ARTURO CASTILLO VARGAS**, Notario Público del Circuito Notarial de Los Santos casado cedulado Número siete setecientos cinco-mil doscientos noventa (7-705-1290) y ante los testigos instrumentales que se mencionan al final de esta declaración jurada compareció ante mí, **Julio César Rodríguez Falcón**, de nacionalidad, panameña, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal No 6-59-271, residencia en Villa Rosa Calle Central casa sin nombre, Corregimiento El Pájaro, Distrito Pesé, Provincia Herrera, localizable en el teléfono celular No 62059098; Promotor del proyecto denominado Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, **CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS**, este proyecto, pertenece al sector de la construcción y consiste en la adecuación del centro turístico con un anexo de dos plantas y la construcción de tres cabañas para alquiler, este proyecto se desarrollara en el inmueble con código de ubicación 6503 Folio Real No30282523, Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pese, Provincia de Herrera; este EsIA fue elaborado por los consultores Carlota Sandoval con el registro **I.A.R.049-2000**, Antonio Castillo con **registro de consultor IRC- 067-2021**; declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos no significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Decreto N° 1 del 1 marzo de 2023, que deroga del decreto No 123 del 14 de agosto del 2009,modificado Mediante el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de junio de 2019 modificado por Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019, por el cual se reglamenta el capítulo II del título IV de la ley N° 41 de 1 de julio de 1998 modificada por la ley 8 del 25 de marzo de 2015 con la cual se crea el Ministerio de Ambiente. Así termino de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **CECIBETH LOMBARDO** soltera, Cedula Número seis ochenta y ocho-ochocientos once (6-88-811) y **MIGUEL ANGEL BROCE GALLARDO**, Varón panameño mayor de edad, soltero, cedulado número seis-setecientos quince- cuatrocientos cincuenta y dos (6-715-452) ambos, panameños, mayores de edad y vecinos de este Circuito Notarial, a quienes conozco y son.....

hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y firmas

para constancia ante mí, que doy fe

Julio Cesar Rodríguez Falcon

Los Testigos

CECIBETH LOMBARDO

MIGUEL ANGEL BROCE GALLARDO

Cliff Lombard

Moore.

JOAQUÍN, ARTURO CASTILLO VARGAS

PROMOTOR: JULIO CÉSAR FALCÓN.

ING. MILCÍADES CONCEPCIÓN
SEÑOR MINISTRO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

Yo, **Julio César Falcón**, de nacionalidad, panameña, casado, mayor de edad, Con cedula de identidad personal No 6-59-271, localizable en el teléfono celular No 66362870, con residencia en Villa Rosa Calle Central casa sin nombre, Corregimiento El Pájaro, Distrito Pesé, Provincia Herrera; **Solicito en fundamento de derecho** en la 1 de ley N° 8 del 25 de marzo del 2015 la cual crea el Ministerio de Ambiente y modifica la N° 41 de 1 de julio de 1998 "Ley General de Ambiente" y el Decreto Ejecutivo 155 del 5 de agosto del 2011 modificado por el Decreto Ejecutivo N°36 del 3 de junio de 2019 modificado a su vez por Decreto Ejecutivo N° 248 de 31 de octubre de 2019 que modifica el Decreto Ejecutivo 123, del 14 de agosto de 2009 (derogado a su vez por el Decreto Ejecutivo 1 del primero de marzo de 2023) y otras normas concordantes, el **ingreso del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS**, este proyecto, pertenece al sector de la construcción y consiste en la adecuación del centro turístico con anexo de dos plantas y la construcción de tres cabañas para alquiler, este proyecto se desarrollara en el Inmueble con código de ubicación 6503 Folio Real No30282523 Corregimiento de El Pájaro, Distrito de Pese, Provincia de Herrera; Este inmueble es propiedad de **Julio Cesar Falcon**, promotor del presente Estudio de Impacto Ambiental; el EsIA presentado consta de todas partes o capítulos exigidos en el decreto 123 del 14 de agosto del 2009 en su CAPÍTULO III DE LOS CONTENIDOS MÍNIMOS Y TÉRMINOS DE REFERENCIA GENERALES DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, Artículo 26 para los Estudios de Impacto Ambiental categoría I, el mismo consta de fojas. El presente Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) fue realizado por los consultores Carlota Sandoval con el **registro I.A.R.049-2000**, Antonio Castillo con **registro de consultor IRC- 067-2021**, los cuales pueden ser localizados al número 66696899 y el correo electrónico carlota1010@hotmail.es.

Le adjunto a su consideración las siguientes pruebas o documentos:

- Certificado de Registros Público del inmueble.
- Copia de la cedula autenticada del promotor
- Recibo de pago y Paz y salvo original por la evaluación del EsIA,
- La presente nota petitoria notariada.

Agradeciendo de antemano su gestión me despido de usted

Panamá 16 de marzo de 2023

Yo, Lic.º Joaquín Arturo " Castillo Vargas, Notario Público
 del Circuito de Los Santos con cédula N° 7-705-1290 a
 solicitud de parte interesada CERTIFICA Que la firma en
 el presente documento es mi firma
 16-3-2023

JULIO CESAR RODRIGUEZ FALCON

C.I.P. No6-59-271



16-3-2023
 JULIO CESAR RODRIGUEZ FALCON
 C.I.P. No6-59-271
 LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS
 Notario Público del Circuito de Los Santos

PROMOTOR: JULIO CÉSAR FALCÓN.



REGISTRO PÚBLICO DE LA FINCA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: JOHAN GENEZARETH
 NAVARRO GOMEZ
 FECHA: 2023.03.20 14:51:29 -05:00
 MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
 LOCALIZACION: COCLE, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 108515/2023 (0) DE FECHA 03/17/2023

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PESÉ Código de Ubicación 6503, Folio Real N° 30282523

CORREGIMIENTO EL PÁJARO, DISTRITO PESÉ, PROVINCIA HERRERA UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 8172 m² 78 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 8172 m² 78 dm² CON UN VALOR DE B./100.00(CIEN BALBOAS)

LINDEROS:

NORTE: RESTO LIBRE DE LA FINCA 24868, CODIGO 6503, PROPIEDAD DE JULIO CESAR RODRIGUEZ FALCON.
 SUR: RESTO LIBRE DE LA FINCA 24868, CODIGO 6503, PROPIEDAD DE JULIOCESAR RODRIGUEZ FALCON, USUARIO, CARMEN EDITH JIMENEZ AVILA; FINCA 32555, CODIGO 6503, PROPIEDAD DE CARMEN EDITH JIMENEZ AVILA.
 ESTE: RODADURA DE TOSCA, CAMINO SIN NOMBRE.
 OESTE: CARRETERA NACIONAL, BULUNGO EL HATILLO, RODADURA DE ASFALTO; RESTO LIBRE DE LA FINCA 24868, CODIGO 6503, AFECTADO POR CALLE, AREA 27.04M2.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

JULIO CESAR RODRIGUEZ FALCON (CÉDULA 6-59-271)

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 20 DE MARZO DE 2023
 2:48 P.M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ,
 PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403966118



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
 o a través del Identificador Electrónico: 561D6604-2661-4B9A-93D4-99A6B2C44042
 Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
 Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

ENCUESTAS

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Concepción Calderón Cedula: 6 - 50 - 26

Fecha: 11/13/12

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Agricultor

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál?

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Jose Isabel Falcón Cedula: 6-34-959

Fecha: 11/31/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Agricultor

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Jose Félix Cedrón Cedula: 6-81-88

Fecha: 11/3/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión:

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Pedro F. Vilca Cedula: 6-52-1945

Fecha: 11/31/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Agricultor

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Maria Colobón Cedula: 6-722-117

Fecha: 11/3/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Estimulación temprana

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Fredy Guevara Cedula: 6-720-532

Fecha: 11/31/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Operador de equipo

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Ariela Pimentel Cedula: 6-710-824

Fecha: 11/31/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Larmer Giménez Cedula: 6-66-878

Fecha: 11/13/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: _____

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Rosa Villaseal Cedula: 6 - 47 - 785

Fecha: 11/31/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: transportista

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m2 y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m2 y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Armando Villaseal Cedula: 6-721-68

Fecha: 11/31/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: Repartista

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m² y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m² y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rose

Nombre: Librado Ceceno Cedula: 6-706-125

Fecha: 10/13/123

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

**ENCUESTA REALIZADAS PARA EL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I
CENTRO TURÍSTICO VILLA ROSA ANEXOS
PROMOTOR
JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ FALCÓN**

Este proyecto corresponde al sector de la construcción y consiste en la construcción de anexos en la parte frontal Centro Turístico Villa Rosa, edificación de dos plantas el cual tendrá un total de 167m² y tres cabañas para alquiler para que los visitantes que se quieran quedar puedan disfrutar en familia y no tener que viajar, estas cabañas tendrán un área cada una de 48.58m² y están ubicados en la parte lateral del proyecto existente cercanas a la piscina el motivo es ser mas competitivo y mejorar el servicio. Ubicación Calle sin nombre cercano al Parque de Villa Rosa, Corregimiento El Pájaro, Distrito de Pese Provincia de Herrera.

Lugar de la encuesta: Villa Rosa

Nombre: Aurora Trojov Cedula: 6 - 46 - 2467

Fecha: 11/13/23

Edad:

18-20 21-30 31-40 Más

Profesión: ama de casa

¿Está usted de acuerdo, con la ampliación de este proyecto en su comunidad?

SI NO

Considera que este proyecto en esta área es:

Positivo Negativo

¿Considera que el proyecto afectara algún bien ambiental suelo, agua, fauna, flora en el área donde se va a realizar?

SI NO

De su respuesta ser sí ¿Cuál? _____

Sabe usted si en el área del proyecto existe algún valor arqueológico.

SI NO

De tener una observación adicional escribir atrás de esta pagina

FIRMA DE CONSULTORES

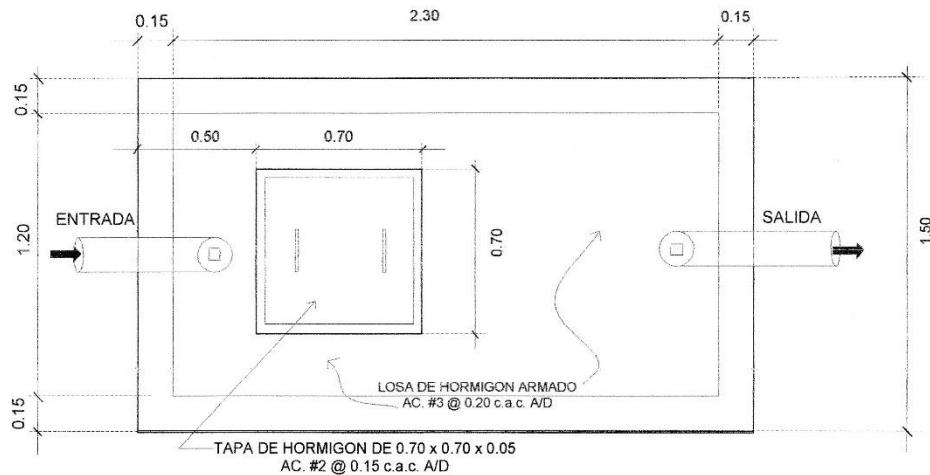
12. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y LAS FIRMAS RESPONSABLES.

12.1. Firmas debidamente notariadas.

12.2. Número de Registro de Consultores.

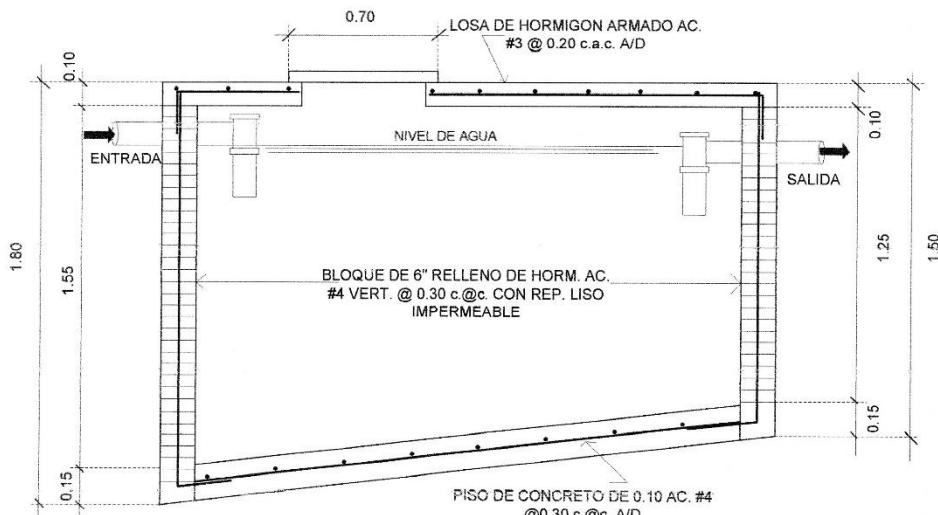
CONSULTORA/IDONEIDAD	CÉDULA	FIRMA
CARLOTA SANDOVAL 2-153-506 IAR-049-2000 COORDINADORA Y RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE MITIGACION MONITOREO AMBIENTAL CONSULTA CIUDADANA	 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL Carlota Quetzaliris Sandoval Morales 2-153-506</p> <p>Nombre: Carlota Quetzaliris Sandoval Morales Fecha de Nacimiento: 01-AGO-1974 Lugar de Nacimiento: Coque, Agua Dulce Sexo: F Tipo de Sangre: O Expedida: 30-MAY-2013 Expira: 30-MAY-2023</p>	 
ANTONIO CASTILLO 2-706-982 IRC- 067-2021 SUBCOORDINADOR Y RESPONSABLE DE CARACTERISTICAS DEL INVENTARIO FORESTAL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	 <p>REPÚBLICA DE PANAMÁ TRIBUNAL ELECTORAL Antonio Abad Castillo Aguilar 2-706-982</p> <p>Nombre: Antonio Abad Castillo Aguilar Fecha de Nacimiento: 02-ENE-1960 Lugar de Nacimiento: Coque, Penachito Sexo: M Tipo de Sangre: O Expedida: 19-DIC-2013 Expira: 19-DIC-2023</p> <p>CERTIFICO Que dada la certeza de la autenticidad de la(s) persona(s) que firmó (firmaron) el presente documento, se da fe de que la(s) firma(s) es (son) auténtica(s) (esta(s) fechada(s) el 19-3-2023 C. A. L. 835 C. J.). Las Tablas: 19-3-2023</p> <p>LIC. JOAQUÍN ARTURO CASTILLO VARGAS Notario Público</p>	 

PLANOS



PLANTA DE TANQUE SÉPTICO

1:20



SECCIÓN DE TANQUE SÉPTICO

1:20



